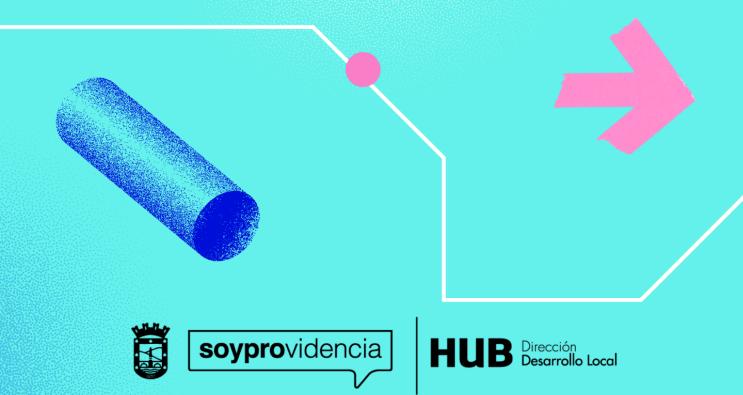




Laboratorio de soluciones

Pilotaje & validación Providencia



Departamento de Innovación PROGRAMA *LABORATORIO DE SOLUCIONES:* PILOTAJE Y VALIDACIÓN

ANTECEDENTES

Dirección de Desarrollo Local

La Dirección de Desarrollo Local tiene como objetivo elaborar planes y programas de apoyo a la inversión pública que consoliden el desarrollo económico y productivo comunal, creando instancias, condiciones y programas que permitan satisfacer las demandas de microempresarios, emprendedores y personas en situación de cesantía. El propósito es potenciar ecosistemas, generar capacitaciones y plataformas comerciales que vinculan a vecinos, emprendedores y empresas de la comuna. Para impulsar y cumplir esta meta, se crea Hub Providencia: la primera red pública de apoyo integral a los vecinos que busquen desarrollar, gestionar y potenciar habilidades.

Departamento de Innovación, Industrias Creativas y Economía Sostenible

El Departamento de Innovación, Industrias Creativas y Economía Sostenible, depende jerárquicamente de la Dirección de Desarrollo Local, y tiene como objetivo propiciar un ecosistema sólido de innovación en la Comuna, buscando ser un espacio de interacción, colaboración y articulación para actores vinculados a la academia, o sistemas públicos y privados. Además, se abordan los ejes de innovación social, sustentabilidad e industrias creativas, los cuales se desarrollan a través de programas de formación, actividades relevantes del ecosistema y generación de proyectos internos.

Startups v ecosistemas Govtech

GovTech colabora con los ecosistemas de innovación gubernamentales para generar soluciones con retos públicos que incorporen tecnología y uso de datos, esto, a su vez, potencia el crecimiento de startups, scaleups y pymes digitales ya que abre un espacio dentro de los tradicionales métodos de compra generando apertura de nuevas soluciones en el tradicional mercado que frecuentan los servicios públicos. Este ecosistema contribuye al crecimiento y vinculación de la startup con contextos reales donde tiene un alto potencial de generar impacto positivo tanto para su escalamiento como para los servicios de cara al vecino.



PROGRAMA PILOTAJE Y VALIDACIÓN: LABORATORIO DE SOLUCIONES

¿Qué es el Programa de Pilotaje y Validación?

El Programa **Pilotaje y Validación**, es una iniciativa desarrollada por el Departamento de Innovación de la Municipalidad de Providencia. Consiste en **poner a disposición de manera transitoria tanto el territorio de Providencia como sus servicios internos** para que tanto pymes digitales, empresas y startups en etapa de MVP, puedan testear y validar sus iniciativas que tengan un potencial impacto social, ambiental o económico en quienes viven, estudian o trabajan en la comuna.

El programa incentiva la capacidad de innovar y materializar propuestas innovadoras desde y para la comuna, y a su vez fomenta el uso de Providencia como un gran **laboratorio vivo** de testeo y aprendizaje para el desarrollo y crecimiento de estas iniciativas, posicionando a la comuna de Providencia como una comuna sustentable moderna e innovadora que fomenta la creación de ecosistemas Govtech.

Las iniciativas a validar deben identificar una oportunidad, problemática o necesidad local con impacto global y que responda de alguna manera a la convocatoria del momento.

Beneficios de participar en el programa

- Poder validar iniciativa o proyecto en un contexto real en el territorio de Providencia, lo cual otorgará credibilidad y validez del proyecto para presentar a potenciales clientes.
- Conocer el funcionamiento de un Municipio en temas de incorporación de tecnologías y proyectos.
- Conocer estrategias y modelos de negocios B2G.
- Generación de redes y vinculación con empresas, universidades, vecinos y otras Startups potenciando la colaboración y nuevas ideas.
- Ser parte de la comunidad GOVTECH, pudiendo así vincularse con el sector público, trabajando desafíos y necesidades reales, pudiendo acceder a difusión y extensión del proyecto.
- Explorar y abrir nuevas líneas de negocios gracias al involucramiento del ecosistema de innovación que posee Hub Providencia.
- Difusión constante a través de las redes sociales de Hub Providencia y, en algunos casos, aparición en prensa según el impacto, desarrollo e involucramiento del proyecto.
- Potenciar el crecimiento de la startup en modelo de negocios B2G, aportando conocimiento en presentación de propuestas e implementación de pilotos en



contextos reales, pudiendo así, generar su primer caso de éxito de pilotaje en sector público.

<u>Objetivos</u>

Validar soluciones innovadoras en la comuna de Providencia que solucionen algún reto local con impacto global a través del testeo y pilotaje de las iniciativas en el territorio de Providencia que tenga un impacto preferentemente en la cotidianidad de quien vive, trabaja o estudia en la comuna.

- Facilitar espacios de experimentación y testeo dentro de la comuna de Providencia para el desarrollo de soluciones de innovación que provengan de desafíos locales.
- Pilotear proyectos de innovación y tecnología en el territorio de Providencia que demuestren su impacto positivo en la comuna, que demuestren un potencial ahorro económico en servicios municipales.
- Impactar positivamente a la mayor cantidad de vecinos y población flotante de la comuna de Providencia.
- Consolidar un modelo de gestión entre empresas privadas y municipio para validar iniciativas que tengan un potencial para ser políticas públicas.
- Potenciar la agilidad y optimización de procesos en servicios propios del municipio.

ESTE LLAMADO

Descripción del llamado

Pilotaje y validación: Laboratorio de soluciones hace un llamado a Startups o Scalup nacionales e internacionales o empresas que se encuentren con la suficiente madurez tecnológica para desarrollar un piloto con foco en validar alguna hipótesis de su proyecto y entregar resultados positivos a la comuna.

Los beneficiarios del programa deben tener foco en contribuir a la solución de desafíos locales con impacto en la comuna de Providencia, además de contar con un componente tecnológico para el desarrollo de las soluciones a proponer/ implementar, siempre ligado a las áreas de acción municipal y las líneas de postulación del presente llamado.



Líneas prioritarias:

El piloto postulado debe estar alineado a un desafío de interés público en alguno de los grandes ejes de acción municipal. **De todas maneras**, se aceptan postulaciones en otras líneas y se evaluará dependiendo de la pertinencia e impacto que pueda tener la solución.

Para este llamado, se seleccionarán pilotos que contribuyan a soluciones en las áreas de:

- Medio ambiente: Proyectos de calidad ambiental que velen por mejorar procesos y servicios con foco en la sustentabilidad y bienestar medioambiental como por ejemplo en eficiencia hídrica, mitigación de olas de calor, nuevos modelos de obtención y ahorro de energía, nuevos modelos de gestión de residuos o uso de residuos para generación de nuevos productos o servicios con impacto medio ambiental.
- Desarrollo social: Iniciativas que respondan a evidentes mejoras que potencian el desarrollo humano en las áreas de seguridad, diversidad e inclusión, educación o salud. Estas pueden ser soluciones que mediante tecnología resuelvan necesidades dentro de las áreas mencionadas anteriormente y tengan como usuario final el vecino o vecina de la comuna.
- **Smartcity**: Proyectos que emplean tecnologías 4.0 para el desarrollo de soluciones que transforman la dinámica urbana promoviendo el avance hacia ciudades inteligentes a través de la convergencia de componentes tecnológicos, como el levantamiento de datos, loT, robótica, redes de telecomunicaciones o ciencia de datos, con el objetivo principal de mejorar la eficiencia y optimizar servicios públicos, incluyendo transporte y otros aspectos clave para el desarrollo urbano de manera inteligente, habitable y sostenible. Preferentemente que impacten en barrios comerciales de la comuna.

*Como requisito principal se debe considerar que todo proyecto postulado debe utilizar tecnologías de la industria 4.0 para llegar a su solución.

(Blockchain, Robótica, Inteligencia Artificial y Análisis de datos, Biotecnología, Automatización, Internet de las cosas, Big data, Realidad Aumentada y Virtual)



POSTULACIÓN

¿Quiénes pueden postular?

Startups o Scalup nacionales e internacionales o empresas que se encuentren con la suficiente madurez tecnológica para desarrollar un piloto con foco en validar alguna hipótesis de su proyecto.

Podrán participar del proceso, personas jurídicas, que reúnen los siguientes requisitos:

- Desarrollar un proyecto de innovación que resuelva un reto de interés público alineado al llamado de esta convocatoria.
- Tener un producto-servicio que se encuentre en la etapa de desarrollo de MPV o comercialización.
- Tener un equipo de trabajo, donde al menos dos integrantes esté dedicado 100% al proyecto.
- El Representante Legal de la empresa **no debe** figurar en el Registro Nacional de Deudores de Pensión Alimenticia (excluyente).
- La solución postulada debe incluir alguna tecnología de la industria 4.0 (Blockchain, Robótica, Inteligencia Artificial y Análisis de datos, Biotecnología, Automatización, Internet de las cosas, Big data, Realidad Aumentada y Virtual)

¿Cómo postular?

La postulación será 100% online y consta de los siguientes pasos:

- 1. Completar <u>formulario de inscripción</u> (Anexo 1)
- 2. **Carta Gantt**: Se debe realizar una planificación clara de las acciones a realizar en el piloto. Enviar al mail innova@providencia.cl
- 3. **Presentación en PDF**: Se debe enviar una presentación de la iniciativa a pilotear, se recomienda abordar los siguientes temas: Descripción startups, descripción piloto, beneficios del piloto, indicadores/ resultados esperados, comercialización, duración y valorización. Enviar al mail innova@providencia.cl
- 4. Lista de equipo de Anexo 2

*En caso de quedar seleccionado, se solicitará en la segunda etapa los documentos de validación para desarrollo del convenio de colaboración. Copia de la cédula de identidad vigente del representante legal de la empresa escaneada por ambos lados y Escritura pública en la cual conste su respectiva personería y escritura pública de constitución de la empresa.



EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

SELECCIÓN:

Existen tres criterios de selección; la evaluación técnica, factibilidad administrativa y entrevista individual.

Con respecto a la evaluación técnica, serán consideradas las postulaciones que ponderen mínimo 18 puntos según la rúbrica de evaluación y aprueben la factibilidad administrativa con los 20 puntos.

Por otro lado, que haya disponibilidad de postulación en la área postulada. Se seleccionará una startup semestralmente por área.

Se aceptarán 10 pilotos al año, los cuales no deben superar los 2 pilotos por subárea al semestre.

Se conformará un ranking según las notas obtenidas, sumando las notas obtenidas en cada una de las etapas (Evaluación Técnica y Entrevista Individual considerando la factibilidad administrativa) por la ponderación correspondiente, quedando seleccionadas el número de postulaciones que indique la postulación y quienes tengan un puntaje sobre 18.

Mecanismo de desempate: En caso de existir dos o más postulaciones de notas iguales que hayan postulado en el mismo periodo, se considerará en primera instancia el segundo y tercer decimal. En caso de que se mantenga el empate, se considerará la postulación que obtuvo la mejor puntuación en el criterio de "Startup que otorguen valor agregado a la comunidad".

Ante cualquier eventualidad, será facultad de la Comisión de Evaluación Técnica tomar la decisión de los pasos a seguir para llevar a cabo la presente evaluación.

La Evaluación Técnica tendrá una ponderación del 80% sobre la evaluación final de la postulación y la entrevista individual un 20%.





EVALUACIÓN:

ADMISIBILIDAD:

Pasarán la etapa de admisibilidad, todas aquellas startups que hayan cumplido con los requisitos principales para la postulación de la sección "postulación", y hayan enviado de manera correcta los documentos solicitados.

ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se realizará la evaluación de todas las propuestas admisibles, la cual estará a cargo de una Comisión de Evaluación Técnica de al menos tres personas miembros de la Mesa de Innovación Municipal de Providencia compuesta por profesionales del Departamento de Innovación y Dirección Tecnología.

Criterios	Descripción	Descripción del Criterio	Not a
Startup con actividad comercial relacionada a alguna de las "nuevas tecnologías"¹	Las Startup cuya actividad comercial tenga relación alguna con las "nuevas tecnologías"	Si la startup tiene una clara y absoluta relación con alguna(s) de las tecnologías mencionadas en la nota de pie N.º1	<mark>5</mark>
	techologius	Si la Startup tiene medianamente alguna relación con alguna(s) de las tecnologías mencionadas en la nota de pie N.º 1	3
		Si la Startup no tiene ninguna relación con alguna(s) de las tecnologías mencionadas en la nota de pie N.º 1.	1
Temática a abordar	La startup postulante contribuye en su propuesta a realizar mejoras con impacto e indicadores sobre las líneas prioritarias planteadas.	La solución postulada corresponde indiscutiblemente a algunas de las líneas prioritarias mencionadas en las bases y tiene como beneficiario final el vecino, sin intervenir mayoritariamente en procesos internos propios de la gestión municipal	<mark>5</mark>
		La solución postulada corresponde a algunas de las líneas prioritarias mencionadas en las bases, pero no es la temática central de la solución y/o el foco del piloto es 100% trabajar en temas de gestión interna municipal.	3
		La solución postulada no corresponde a ninguna de las líneas prioritarias mencionadas en las bases y/o el foco del piloto es 100% trabajar en temas de gestión interna municipal.	1
Duración del piloto	Se evaluará según la duración de la propuesta de	Se propone la duración de 5 a 6 meses	5
	piloto	Se propone como duración de 7 a 12 meses.	3

¹Blockchain, Robótica, Inteligencia Artificial y Análisis de datos, Biotecnología, Automatización, Internet de las cosas, Biq data, Realidad Aumentada y Virtual.





		Se propone la duración de 1 a 4 meses	1
startup de c start cons	Permite validar en qué etapa de desarrollo se encuentra la startups y si tiene productos consolidados que ya tienen tracción en el mercado.	MVP probado:* al menos un usuario testeado	5
		La startup tiene un producto consolidado y tiene al menos un cliente.	4
		La startup tiene un producto consolidado	3
		Ideación: *MVP no desarrollado o en desarrollo	2
		La startup se encuentra en etapa de idea	1
		La startup se encuentra en de escalamiento y/o nuevos modelos comerciales	0
Facturación	Permite valorar el tamaño de la empresa	300 UF -2.400 UF por año	5
		2.400,01UF – 25.000UF por año	3
		25.000,01UF - 100.000UF por año	2
		100.000,01UF y más	1

ETAPA REUNIÓN INDIVIDUAL

Se realizará una entrevista individual a cada una de las Startup preseleccionadas en la etapa de evaluación técnica, la cual se llevará a cabo por el Departamento de Innovación con foco en alinear expectativas y solucionar dudas y/o consultas por parte de ambas partes.

FACTIBILIDAD ADMINISTRATIVA

Posterior a la evaluación técnica y reunión individual, se evaluará administrativamente el proyecto con foco en elegir propuestas que le entreguen valor al Municipio respecto a sus desafíos internos. Junto con esto, se dará preferencia a pilotos cuya temática o solución similar no se encuentre en proceso de licitación o que no haya una solución similar que se encuentre en proceso de compra. Se requiere contar con los 20 puntos completos para ser seleccionado.

Criterios	Evaluación	Nota
La temática o solución se encuentra en licitación por el municipio de	Sí	0
Providencia.	No	10
La startup se encuentra en un proceso de compra de servicio o producto con el	Sí	0
Municipio	No	10





PLAZOS

Este es un proceso que se encuentra abierto durante todo el año, y la disponibilidad de las áreas para el desarrollo de pilotos va a depender de la cantidad de cupos tomados, considerando que se puedan desarrollar una temática por sub área al semestre.

El plazo de este llamado es desde el inicio del mes de Mayo hasta la primera semana de Octubre de 2024.

Las bases del programa estarán disponibles en las redes sociales de la Municipalidad de Providencia, Hub Providencia y página web <u>www.hubprovidencia.cl</u>.

ETAPAS	FECHA Y HORA	DETALLE
PROCESO DE POSTULACIÓN	Desde Mayo a Noviembre o hasta aceptar 10 pilotos ingresados en 2024	Postulación electrónica al mail innova@providencia.cl.
CIERRE DE LAS POSTULACIONES	Noviembre 2024	Se recibe la última postulación el 5 de noviembre a las 23:59
EVALUACIÓN PROPUESTAS	Hasta 5 días hábiles luego de la postulación completa.	Los evaluadores en esta etapa estarán compuestos por profesionales de la Municipalidad de Providencia, quienes evaluarán las postulaciones y los documentos solicitados.
REUNIÓN INDIVIDUAL	Hasta 3 días corridos posterior a la evaluación realizada por el equipo del Departamento de Innovación	Reunión individual a la startup/empresa seleccionada para conocer detalles y/o expectativas del proceso.
FACTIBILIDAD ADMINISTRATIVA	Primeras semanas hábiles del mes posterior a la reunión individual	Se verifica el piloto con el equipo municipal, para contrastar con los requisitos.





PRESENTACIÓN PROPUESTA A CONTRAPARTE MUNICIPAL	Hasta 3 días hábiles luego de la evaluación de factibilidad administrativa	Se presenta la propuesta de piloto a la contraparte municipal en la cual eventualmente se instalaría el piloto con foco en considerar su interés y disponibilidad.
ENTREGA DE RESPUESTA	Hasta 2 días corridos luego de la presentación de la propuesta a la contraparte municipal	*Este proceso puede demorar más ya que se requiere de aprobación Municipal y otras contrapartes internas.

^{*}Se pueden realizar consultas durante todo el proceso de postulación a <u>innova@providencia.cl</u>

TERMINOS Y CONDICIONES

- a. La Municipalidad de Providencia, a través de la Dirección de Desarrollo Local no dispone de presupuesto para otorgar, por lo tanto, todo el financiamiento necesario para realizar el proyecto debe ser asumido por las instituciones participantes.
- b. No existe vínculo de subordinación, ni dependencia entre la Municipalidad y las partes involucradas en la ejecución del programa, por lo que no hay una relación laboral, sino que completamente colaborativa.
- c. No existe vínculo económico entre el municipio y ninguna de las partes participantes del programa. Por esta razón, es la Startup, quién se responsabiliza de los costos económicos asociados a la realización del proyecto.
- d. Para formalizar la participación como beneficiario del Programa se firmará un convenio de colaboración con la Municipalidad de Providencia.
- e. En caso de ser un piloto físico, el espacio requerido no puede suspender el tránsito peatonal y para ello debe dejar un pasillo de a lo menos 1,5 mts en caso de ser un espacio de tránsito peatonal y se debe considerar por cuenta propia la instalación y montaje de este.
- f. El municipio no se hace responsable por daños, robos o problemas asociadas que pueda tener la estructura y demás productos o materiales asociados al piloto.
- g. La solicitud debe ir detallada con dimensiones del proyecto, impacto esperado, materialidades y fotomontaje en el espacio, junto con una carta Gantt con la planificación de actividades a realizar a lo largo del proceso de pilotaje.
- h. No se permitirán instalaciones eléctricas o intervenciones físicas que dañen el espacio público. En caso de necesitar anclajes o algún tipo de intervención se debe consultar y conversar previamente.
- i. El beneficiario compartirá los registros y resultados con la coordinación del piloto y a su vez etiquetar y mencionar a @HubProvidencia.
- j. En caso de que el piloto tenga una intervención que implique infraestructura, debe considerarse una garantía en caso de que se dañen estos espacios.



- k. En caso que la startup se adjudique una licitación o suscriba un contrato con la Municipalidad de Providencia se pondrá término inmediatamente al piloto, dando así, el término anticipado al Convenio de Colaboración.
- I. Cumplimiento a cabalidad de los protocolos sanitarios, según la normativa vigente.
- m. En caso de que el piloto lleve a cabo alguna actividad relacionada con procesos o herramientas de carácter químico, inflamable o que generen residuos de carácter peligroso la startup se hará responsable de todo accidente que se produzca, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Providencia por sus consecuencias.
- n. Se dará cumplimiento a lo prescrito por el Decreto Alcaldicio Exento N° 1.927 de 22 de diciembre de 2023, que fija el texto refundido y sistematizado de la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES" que regirá el año 2024, particularmente de los artículos 12,13,15 y 47 de dicho cuerpo normativo.

ANEXOS

Anexo 1: Formulario postulación

El formulario de postulación se encuentra en la página web de la Municipalidad de Providencia o en el siguiente enlace: https://forms.gle/wvvo8RCreobajYW6A

Anexo 2: Lista de equipo

La lista de equipo se puede descargar en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/16LIBTBXAEdKYuAiKi1sN6QTbpxq9tszoQ3GJ4vall3Y/edit#qid=1057219191

Anexo 3: Flujograma de proceso





